

CONFEDERACIÓN DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA A.C.

"LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, COPECOL"

CONVOCATORIA

SEXTA ASAMBLEA PLENARIA

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Directivo Nacional y con fundamento en los artículos 12 fracción I; 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23 fracción II; 28, 29, 30 fracción IV y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de la Confederación y

CONSIDERANDO

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales se desempeña como un actor en el escenario político nacional que promueve la construcción de acuerdos y la coordinación de esfuerzos en la formulación de propuestas, iniciativas y toma de decisiones mediante la participación de las y los legisladores locales de las entidades federativas, en un entorno plural que congrega la representación de todas las expresiones políticas, para impulsar cambios y avances normativos en beneficio de la sociedad que los ha elegido.

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene como objetivos primordiales: Impulsar el federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa; ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.

Que con el fin de analizar y generar propuestas para ser incorporadas en las entidades federativas, se acordó por los miembros de la Conferencia Permanente de Congresos Locales llevar a cabo la Sexta Asamblea Plenaria en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, los días 18, 19 y 20 de Marzo de 2015.

CONVOCA

A los legisladores locales en funciones independientemente de su filiación política o partidista; a los miembros del Consejo Directivo Nacional, a los académicos y especialistas que hayan participado en asambleas precedentes de la COPECOL.



A LA SEXTA ASAMBLEA PLENARIA

BASES

PRIMERA. La Sexta Asamblea Plenaria se celebrará los días 18, 19 y 20 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

SEGUNDA. La sede será el Palacio de las Convenciones ubicado en Bulevar Héroes de Chapultepec s/n Ciudad Argentum, Zacatecas, Zac. C.P. 98160.

TERCERA. De la organización de los trabajos.

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Político Nacional, los trabajos de los participantes de la Sexta Asamblea Plenaria se agruparán y desahogarán a partir de Ejes Temáticos en los que se agrupan los temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional y su impacto en la legislación local:

- Primer Eje Temático. "Seguridad y Justicia".
- Segundo Eje Temático: "Desarrollo Integral".
- Tercer Eje Temático: "Transparencia y Parlamento Abierto".

Presentación de Ponencias. Los participantes podrán presentar trabajos (investigaciones, iniciativas, estudios u otros) referidos a cualesquiera de los Ejes Temáticos que se indican.

Los trabajos y los resúmenes de los mismos se enviarán por vía electrónica a la siguiente dirección <u>coordejecutiva@copecol.org.mx</u>. El límite de recepción de trabajos y su sinopsis será el 15 de marzo de 2015. El envío del trabajo constituye la autorización para su publicación y difusión en las memorias que para tal efecto se editarán posteriormente.

Requisitos formales de los trabajos: Los trabajos constarán de un máximo de 20 cuartillas tamaño carta en procesador de textos Word. Letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado a espacio y medio. La autoría podrá ser individual o colectiva, los autores indicarán sus datos personales y profesionales, titularán su trabajo y expresarán la temática abordada. La COPECOL ordenará y sistematizará los trabajos para su presentación.

Conferencias Magistrales y Mesas de Trabajo.

Se organizarán dos Conferencias Magistrales y Mesas de trabajo por cada uno de los ejes temáticos relacionados anteriormente, los cuales se realizarán por bloques de dos mesas simultánes, con duración cada una hora u hora y media según sea el caso, en horario matutino y vespertino durante el día 19 de Marzo y matutino el 20 de Marzo del presente año.



Cada Mesa de Trabajo contará con la participación de un representante del Gobierno federal del área que impulse las reformas legales del tema que se aborde y los representantes de la Conferencia. Los trabajos se desarrollarán a partir de una metodología que tiene el objetivo de generar un análisis detallado que aporte elementos a las y los legisladores para proponer, implementar y evaluar cambios en las leyes locales vinculados o derivados de las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión o que estén actualmente en proceso.

Al concluir cada Mesa de Trabajo se redactarán las conclusiones respectivas, para posteriormente conjuntar todas en la Declaratoria Final y compartirla con cada Congreso Local con el fin de homologar las estrategias de trabajo de las Legislaturas de cada entidad federativa y el Distrito Federal, con cabal respeto de sus particularidades, y concretar una agenda legislativa común que tenga impacto a nivel nacional.

CUARTA. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, se desahogará, previa aprobación de su Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- Día 18 de marzo de 2015.
 - Registro de asistentes.
- Día 19 de marzo de 2015.
 - 9:45 horas: Inauguración de la Asamblea Plenaria y Conferencia Magistral.
 - o 11:00 horas: Primer bloque de mesas de trabajo.
 - o 13:00 horas: Segundo bloque de mesas de trabajo.
 - o 17:00 horas: Tercer bloque de mesas de trabajo.
 - o 18:30 horas: Cuarto bloque de mesas de trabajo.
- Día 20 de marzo de 2015.
 - o 10:00 horas. Quinto bloque de mesas de trabajo.
 - o 14:00 horas. Clausura de la Asamblea Plenaria

QUINTA. La trascendencia de la COPECOL se fundamenta y se demuestra en la conjunción de los liderazgos que representan a la sociedad de cada entidad federativa de nuestro país, así como la unión de fuerzas y criterios que respaldan los proyectos legislativos que favorezcan el desarrollo de México. Por ello, durante la Sexta Asamblea Plenaria se fortalecerán los mecanismos de interlocución que se han consolidado desde su fundación para que, a partir de las conclusiones de las Mesas de Trabajo, generar una declaratoria general que defina el



posicionamiento de la Conferencia respecto a los temas que marcan la Agenda Política Nacional.

SEXTA. Los participantes e invitados podrán inscribirse a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria a través de la página www.copecol.zac.mx en donde se indicarán los términos aplicables.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo Nacional.

México, D.F., a 20 de Febrero de 2014.

"Por un Federalismo Legislativo Renovado"

Por la Conferencia Permanente de Congresos Locales

Dip. Bernardo Ortega Jiménez

Presidente del Consejo Directivo Nacional COPECOL

Por la H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván.

Presidente de la Comisión de Régimen interno y Concertación Política.